

Riobamba, Junio 22 de 2016

Señor
Segundo Tenemaza Quishpi
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES TENEMAZA
INTERNACIONAL C. A.
Presente.

Yo, NELSON ARMANDO LOPEZ CUENCA con C. C 1600271462, estado civil casado con MARIA MARGARITA MIRANDA YASACA, C. C. 0602784704, ambos de nacionalidad ecuatoriana (de la que poseo y adjunto un poder general para realizar esta transferencia) Accionista de la Compañía Transportes Tenemaza Internacional C. A. TRANSFERIMOS libre y voluntariamente: UNA ACCION por un valor de \$ 10,00 TOTAL \$ 10,00 (DIEZ 00/100 DOLARES) a:

NOMBRE DEL CESIONARIO: SR. QUISHPE ACHANCE EDGAR GEOVANY C.C. 0604979500, de nacionalidad ecuatoriana.

Sírvase registrar en el libro de acciones y accionistas de la compañía. La inversión es nacional tanto del cedente como del cesionario.


NELSON ARMANDO LOPEZ CUENCA
C. C 1600271462
CEDENTE


MARIA MARGARITA MIRANDA YASACA
C. C. 0602784704


QUISHPE ACHANCE EDGAR GEOVANY
C.C. 0604979500
CESIONARIO


NOTARÍA DEL CANTÓN CHAMBO
DR. REINALDO DEMETRIO RUIZ OLMEDO MG.

1 20150604000P01176

2 RAZON FACTURA N°002-002-000000801

3 
4 

5

6 **PODER GENERAL**

7 SEÑORA: MARIA MARGARITA MIRANDA YASACA a favor de NELSON

8 ARMANDO LOPEZ CUENCA

9

10

11 **CUANTIA: INDETERMINADA**

12

13

14

15 En el cantón Chambo, Provincia de Chimborazo, República del Ecuador

16 hoy día martes ocho de diciembre del año dos mil quince, ante mí Doctor

17 Reinaldo Demetrio Ruiz Olmedo Mg. Notario Público de este cantón

18 comparecen la señora MARIA MARGARITA MIRANDA YASACA, casada,

19 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en el cantón Guayas, a quien en

20 adelante y para efectos del presente poder se la denominará MANDANTE

001243

NOTARÍA DEL CANTÓN CHAMBO

DR. REINALDO DEMETRIO RUIZ OLMEDO Mg.



legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones de su libre y espontánea voluntad a quien conozco personalmente de lo que doy fe.- Con el conocimiento del objeto y resultados de este acto me presenta una Minuta cuyo texto solicita se eleve a escritura pública, Minuta que esta copiada literalmente dice: **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar una más que diga lo siguiente.

PRIMERA COMPARECIENTES.- Al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, comparecen la señora **MARIA MARGARITA MIRANDA ROSACA** casada, mayores de edad, ecuatoriana, domiciliada en este cantón, por sus propios derechos y dice que tiene a bien conferir **PODER GENERAL** amplio y suficiente, cual en derecho se requiere en **favor del señor NELSON ARMANDO LOPEZ CUENCA**, mayor de edad, estado civil casado, portador de la cédula de Identidad Nro. 1600271462, ecuatoriano y domiciliado en este cantón, para que a nombre y en representación de la **MANDANTE**, pueda realizar los actos siguientes con plenitud de competencia, atribuciones, determinaciones y declaraciones, de suerte que el **APODERADO** ostente la plena representación de los Poderdante sin traba, limitación, ni excepción alguna. **SEGUNDA DEL PODER GENERAL.-** a) Para que acuda a las Oficinas, Dependencias de Ministerios, Organismos Públicos, Comisaría de Policía, presente demandas, peticiones ante cualquier Juzgado de la Niñez y Adolescencia del país, o ante cualquiera de los señores Notarios Públicos del país, con

Dr. Reinaldo Demetrio Ruiz Olmedo Mg.
NOTARIO PRIMERO
CANTON CHAMBO



NOTARÍA DEL CANTÓN CHAMBO

DR. REINALDO DEMETRIO RUIZ OLMEDO Mg.



- 1 el fin de conseguir la Autorización de salida del país de nuestras hijas
- 2 **LADY TATIANA LOPEZ MIRANDA Y NATASHA ESTHEFANIA LOPEZ**
- 3 **MIRANDA**, y puedan viajar cuantas veces fuera necesario hacia España
- 4 o hacia cualquier otro país del exterior, para que en mi nombre y
- 5 representación realice todos los trámites para adquirir Pasaporte, Visados
- 6 y cualquier otra gestión para nuestras hijas. - **b)** Administrar, comprar,
- 7 vender bienes muebles e inmuebles ejercitar y cumplir toda clase de
- 8 derechos y obligaciones, rendir, exigir y aprobar cuentas; firmar y seguir
- 9 correspondencia, realizar y retirar giros, envíos, construir, modificar,
- 10 extinguir y liquidar contratos de todo tipo, reconocer, aceptar, pagar y
- 11 cobrar cualesquiera deuda y crédito, con relación a cualquier persona o
- 12 entidad pública o privada. **c).**- Disponer, enajenar, gravar, adquirir y
- 13 contratar, activa y pasivamente, respecto de toda clase de bienes
- 14 muebles, derechos reales y personales, acciones y obligaciones, valores
- 15 y cualquiera efectos públicos o privados, pudiendo en tal sentido con las
- 16 condiciones y por el precio de contado confesando o aplazando que estime
- 17 pertinentes, ejercitar, otorgar, conceder y aceptar compra-venta, en
- 18 general, cualesquiera derechos reales y personales. Usted, señor Notario,
- 19 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la validez
- 20 de este instrumento.- Firma ilegible. **Dr. JORGE ANIBAL TAPIA**
- 21 **REYES. FORO DE ABOGADOS MAT 5303-C.A.**- Hasta aquí la
- 22 presente Minuta.- Por último en testimonio del otorgamiento al que

Dr. Reinaldo Demetrio Ruiz Olmedo Mg.
NOTARIO PRIMERO
CANTON CHAMBO

001243

NOTARÍA DEL CANTÓN CHAMBO

DR. REINALDO DEMETRIO RUIZ OLMEDO Mg.



Los comparecientes proceden con libertad y conocimiento pleno de la naturaleza objeto y resultados de este acto Firman junto conmigo el notario a cuya presencia y en unidad de acto fue leída su contenido en su voz a los señores otorgantes. De lo que doy fe.-

[Handwritten signature]

MARIA MARGARITA MIRANDA YASACA
C.C. 0602784704

[Handwritten signature]
Dr. Reinaldo Demetrio Ruiz Olmedo Mg.
NOTARIO PRIMERO
CANTON CHAMBO

[Handwritten signature]

Dr. Reinaldo Demetrio Ruiz Olmedo Mg.

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CHAMBO

060278470-4

001243

025

039 - 0140

RENEZ FARRO

LOPEZ GARCIA WILSON ANDRÉS

4310450

[Handwritten signature]
Dr. Reinaldo Demetrio Ruiz Olmedo Mg.
NOTARIO PRIMERO
CANTON CHAMBO

001243

180077145-2

025

039 - 0140

RENEZ FARRO

LOPEZ GARCIA WILSON ANDRÉS

[Handwritten signature]
Dr. Reinaldo Demetrio Ruiz Olmedo Mg.
NOTARIO PRIMERO
CANTON CHAMBO



NOTARIA PUBLICA DEL CANTON CHAMBO
DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 9 DEL ARTICULO 18
DE LA LEY NOTARIAL, SON EN QUE LACI COPIAS QUE
ANTE MI SE HICIERON Y VERIFICAN CON ELLOS
ORIGINALS QUE ME PRESENTA.

CHAMBO, 18 de mayo de 2016

Dr. Francisco Pineda Cordero
NOTARIO PUBLICO
CANTON CHAMBO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ CUENCA NELSON ARMANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
PASTAZA
PUYO
FECHA DE NACIMIENTO 1974-04-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SESO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA MARGARITA
MIRANDA YASACA

160027146-2




INSTRUCCION BASICA PROFESION/OCCUPACION
CHOFER PROFESIONAL V2332V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ LLANGARI CELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUENCA SAULAY MARIA SALOME

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
RIOBAMBA
2018-05-13

FECHA DE EXPIRACION
2026-05-13





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

025 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025 - 0140 CÉDULA 1600271462
NUMERO DE CERTIFICADO
LOPEZ CUENCA NELSON ARMANDO

PASTAZA PROVINCIA
PASTAZA CANTON
CAYÓN

DESCRIPCION 0
PUNTO PARROQUIA 0
ZONA 0

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

012 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0236 CÉDULA 0604979500
NUMERO DE CERTIFICADO
QUISHPE ACHANCE EDGAR GEOVANY

CHIMBORAZO PROVINCIA
CHIMBORO CANTON
CAYÓN

DESCRIPCION 0
PUNTO PARROQUIA 0
ZONA 0

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUISHPE ACHANCE EDGAR GEOVANY
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
CHIMBORAZO
CHIMBORAZO
1992



EDUARDO INCA***** V11531101

ESTUDIANTE

EDUARDO VICENTE QUISHPE INCA
CAYÓN PASTAZA EDGAR ACHANCE RANOS
RIOBAMBA
01/09/2009

REN 1740423



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MIRANDA YASACA MARIA MARGARITA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
CHAMBO
CHAMBO
FECHA DE NACIMIENTO 1977-12-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SESO F
ESTADO CIVIL CASADO
NELSON ARMANDO
LOPEZ CUENCA

060278470-4




INSTRUCCION BASICA PROFESION/OCCUPACION
QUEDACION DOMESTICA V2332V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MIRANDA SILVERIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YASACA MARIA VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
RIOBAMBA
2018-06-01

FECHA DE EXPIRACION
2025-06-01





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

060278470-4 000 - 0000

MIRANDA YASACA MARIA MARGARITA

NO EMPADRONADO USU: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO - 00

4310450

4310450 09862015 11-7-93